

24 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

29 DE DICIEMBRE

NO GUERRA SUCIA: PAN

Por Fernando Venegas Ramírez

Con el inicio del proceso electoral a la vuelta de la esquina, el presidente del Partido Acción Nacional en Querétaro, José Báez Guerrero, llamó a los institutos políticos que se evite la guerra sucia en la próxima jornada comicial. Reconoció que difícilmente se tendrá un proceso limpio y añadió que se deben esperar “Panfletos, difamaciones, lonas y ataques. Ojalá que todo los actores guardemos cordura y nos dediquemos a proponer y no atacar”. Báez Guerrero, acusó que los últimos procesos electorales en Querétaro han estado marcados por los ataques y las difamaciones. Aseveró que ante los embates, los abanderados del PAN deberán concentrarse en sus propuestas y los objetivos logrados durante sus respectivas gestiones. **ACTIVIDADES PRÓXIMAS EN CALENDARIO DEL IEEQ.** De acuerdo a la agenda del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hoy 29 de diciembre es la fecha límite para que los partidos políticos comuniquen al IEEQ los procesos internos que ejecutarán para la selección de candidaturas a cargos de elección popular. Sobre la celebración de convenios de coalición y la presentación de cartas intención para postular candidaturas comunes en las coaliciones, se ha fijado un plazo máximo para el 13 de enero del 2018. El organismo electoral, deberá de resolver en un plazo de 10 días siguientes a la presentación del convenio. El desahogo de los procesos internos, será entre el 13 de enero y el 11 de febrero. Las campañas electorales, comenzarán en forma el 14 de mayo y tendrán una duración de 45 días. En el momento que arranquen las campañas, se suspenderá toda propaganda gubernamental “Queda prohibido a las autoridades y servidores públicos de la federación estado y municipios, la difusión de campañas publicitarias sobre programas y acciones gubernamentales, con excepción de las relacionadas con salud, seguridad pública, protección civil, servicios educativos y medidas de emergencia para la protección de la población, las cuales deberán hacerse sin fines electorales”. La jornada electoral se habrá de llevar a cabo el 1 de julio del 2018. (PA, 8)

<http://plazadearmas.com.mx/guerra-sucia-pan/>

28 DE DICIEMBRE

INFORMA IEEQ A LOS AYUNTAMIENTOS Y AL REGISTRO CIVIL ESTATAL PERIODO DE REGISTRO CANDIDATURAS EN PROCESO ELECTORAL 2017-2018

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó un acuerdo por el que informa a los ayuntamientos de la entidad, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil en el Estado, el periodo de registro de candidaturas (del 12 al 16 de abril de 2018) y la fecha límite para la aprobación de las resoluciones vinculadas con tal registro (el 20 de abril del mismo año), en el proceso electoral ordinario 2017-2018 en el estado. Lo anterior, para los efectos relacionados con los documentos necesarios en la acreditación de los requisitos para postularse a una candidatura, establecidos en el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, tales como el acta de nacimiento y la constancia de residencia. En otro tema, el órgano superior designó a Gabriela Fernanda Espinoza Blancas y Víctor Antonio Carrera Montalvo en los cargos de Técnica y Técnico de Educación Cívica, respectivamente; en cumplimiento al acuerdo INE/JGE221/2017 de la Junta General Ejecutiva del INE, por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la lista de reserva de la convocatoria del concurso público 2017. En sesión ordinaria, el Consejo General facultó a la Secretaría Ejecutiva

24 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

para que realice los cambios de adscripción de las personas titulares de las secretarías técnicas que ejercerán funciones durante el proceso electoral. De igual manera, aprobó el dictamen de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública relativo a las cuotas por el costo de materiales utilizados en la reproducción de información. La presidenta de la Comisión, María Pérez Cepeda, explicó que la información pública es gratuita y el cobro por la reproducción de la misma que realiza el Instituto, se encuentra por debajo de los parámetros establecidos por la autoridad y la normatividad en la materia; además, las primeras 20 fotocopias simples y las primeras 20 fojas de las certificaciones de documentos, no tienen costo para las personas solicitantes de la información. Por otra parte, el colegiado aprobó el catálogo de cargos y puestos, así como el manual de procedimientos, ambos de la rama administrativa; la reforma al Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; así como los Lineamientos para la asignación de una clave de control de acuerdos y resoluciones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales. También confirmó la resolución emitida el 23 de octubre del presente año, relativa a la no presentación de la solicitud de registro de Jorge Luis Palacios de la Vega, como aspirante a la candidatura independiente de diputado por el principio de mayoría relativa por el Distrito 01 en el estado de Querétaro, para el proceso electoral ordinario 2017-2018. Asimismo, declaró infundado el procedimiento ordinario sancionador iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por Rosa Lilia Morales Carmona en contra de Marcos Aguilar Vega, Presidente Municipal del Ayuntamiento del municipio de Querétaro. Las presidentas y los presidentes de las comisiones permanentes del Consejo General presentaron sus informes de actividades del último trimestre de 2017; del mismo modo, el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo rindieron, por separado, sus informes mensuales. El Secretario Ejecutivo presentó un informe relacionado con la participación de observadoras (es) electorales en el proceso electoral y se tomó protesta a Julio César Gómez Olvera, como Representante Suplente del PRD ante el órgano superior de dirección. Estuvieron presentes el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano; las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú, Gema Nayeli Morales Martínez y María Pérez Cepeda; los consejeros Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Luis Espíndola Morales y Luis Octavio Vado Grajales; el Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa; así como las representaciones de los partidos PAN, PRI, PRD, NA, PES, MC, PT, Morena, CQ y QI.

<http://redinformativa7.com/informa-ieeq-a-los-ayuntamientos-y-al-registro-civil-estatal-periodo-de-registro-candidaturas-en-proceso-electoral-2017-2018/>

RECLUTAMIENTOS MASIVOS, ESTRATEGIA EFECTIVA EN QUERÉTARO

Por Patricia Spíndola

Los reclutamientos masivos fueron un factor clave para que Querétaro fuera el segundo lugar a nivel nacional en generación de empleos, opinó el titular de la Secretaría de Trabajo de la entidad, José Luis Aguilera Rico. Añadió que también, gracias a ese mecanismo, el servicio estatal de empleo obtuvo el sexto lugar en cuanto a mejor desempeño en el 2017. “El reclutamiento masivo nos funciona muchísimo directamente con la empresa, por eso el lugar que hoy tenemos a nivel nacional; Querétaro nunca había tenido esos lugares. Los reclutamientos han funcionado y entramos (la secretaría) nada más en eso y hasta que nos pida el sindicato o la empresa” declaró José Luis Aguilera Rico (...). “Se incrementó en los números que teníamos para el 2016, a pesar de un año muy complicado económicamente hablando y ante tanta suspicacia. Siempre tenemos que superar las metas” y añadió que revisarán el tema de los reclutamientos y de las ferias de empleo con el Instituto Nacional Electoral (INE) y con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), por la cuestión de la veda electoral. “Es un tema que estamos tratando con el servicio nacional del empleo porque se puede malinterpretar; hacemos una feria del empleo y se puede entender como una cuestión de publicidad. Estamos revisando cómo nosotros podemos seguir ofertando el empleo a la gente; no podemos detenerlos, pero si el INE o el IEQ ordenan lo contrario estaremos

24 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

revisando la ley electoral para no caer en ninguna sospecha de que estamos haciendo actos de propaganda” sentenció.

<http://amqueretaro.com/queretaro/2017/12/28/reclutamientos-masivos-estrategia-efectiva-queretaro>

INDEPENDIENTES SALDRÁN A LAS CALLES A HACER EL TRABAJO QUE EL INE Y EL IEEQ NO HAN HECHO: NAVA

Por Adrián Quino

Existe una desinformación ciudadana respecto al proceso que iniciarán los independientes en Querétaro, lamentó el ex ombudsman y aspirante federal Miguel Nava Alvarado, quien aseguró que en enero serán los ciudadanos quienes hagan el trabajo del **IEEQ** y del INE. Nava Alvarado, quien actualmente busca el respaldo ciudadano para obtener una candidatura al Senado de la República, reconoció que es una labor compleja tanto por las reglas de los organismos electorales, así como por la falta de información. UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS ES QUE LA SOCIEDAD NO ENTIENDE QUE APOYAR EN ESTE MOMENTO A LOS ASPIRANTES INDEPENDIENTES NO SIGNIFICA QUE ESTÉN OTORGANDO SU VOTO. En este contexto manifestó que se ha reunido con diversos aspirantes locales, con quienes acordó que a partir del 8 de enero saldrán a sensibilizar a la sociedad respecto a lo que significa el periodo de obtención de apoyos. “La idea que he tratado de hacer con diversos aspirantes independientes, aunque se repitan en distintos municipios es decirles: en este mes no hay contienda entre nosotros, salgamos como uno solo, despersonalicemos nuestra aspiración para lograr que la ciudadanía en Querétaro se entere qué es el apoyo ciudadano”. “Tenemos que salir a informar lo que no informa el INE y lo que no informa la autoridad local, porque no les permiten los partidos políticos, a la gente para que una vez que logremos y si logramos el número de firmas inequitativas, entonces sí aparecer y tener el registro en la boleta electoral, ya viene el debate con las propuestas”. El segundo problema es el número de firmas que se piden para los independientes que, consideró, son excesivas contra lo que piden a los partidos políticos para mantener sus registros; esto sumado a la obligación -en lo federal- para obtener las firmas a través de la aplicación digital, en vez de los formatos físicos. Pese a los obstáculos que observó, reiteró que seguirá su labor para recolectar apoyos ciudadanos; “no voy a tirar la toalla”, enfatizó. Por último, respecto al comentario en redes sociales de Irlanda Riveroll, quien había sido anunciada como su compañera de fórmula y que desistió al proceso, se dijo respetuoso de su decisión y alegó que esto se debió a motivos de carácter personal. No obstante esto no tiene impacto, ya que el registro oficial de la fórmula se dará solo si consigue las firmas solicitadas por el INE. El corte del INE al 27 de diciembre muestra que Nava Alvarado ha conseguido 5 mil 261 firmas de las 30 mil 494 necesarias para su candidatura, equivalentes al 17 por ciento del total.

<http://adnformativo.mx/independientes-saldran-las-calles-trabajo-ine-ieeq-no-hecho-nava/>

TIGRES DEL NORTE SERÁN LOS JINGLES DE CAMPAÑAS

Por Alma Cocoa

Las canciones de los Tigres del Norte tendrán que ser usadas en los jingles de campañas de los candidatos a puestos de elección popular en Querétaro, como parte de una estrategia para promover la música mexicana. La medida fue votada a favor por el Consejo del **IEEQ**. Por unanimidad, el Consejo General del instituto aprobó la iniciativa en la cual se prohíbe a los partidos políticos que utilicen canciones de géneros como el reggaetón o la bachata, por considerarlos nocivos, mientras que emitió una lista de canciones de los Tigres del Norte que serán permitidas para su uso durante las campañas del 2018. (EUQ, 12) *(Nota por el Día de los Santos Inocentes)*

24 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

26 DE DICIEMBRE

RESURGE PARTIDO CONVERGENCIA

Por Montserrat García

Tras explicar que decidió separarse de MC para emprender este nuevo proyecto, Matamoros Meneses precisó que toda la estructura de Convergencia en Querétaro se desprendió de lo que fue MC, razón por la que éste último quedó sin registro. “Ya no pertenezco a Movimiento Ciudadano, ya me afilié a Convergencia, y toda la estructura que traíamos en el municipio la trasladamos a Convergencia y eso lo refrendamos el día del registro en San Juan del Río”. Manifestó que en la asamblea que se llevó a cabo la semana pasada en San Juan del Río, el número de afiliación superó el requisito que impone el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**. “En ese momento se afiliaron más de mil militantes, el Instituto nos pedía 400 y fueron más de mil, hubo asistencia de más de tres mil personas, pero no se pudieron afiliar por problemas que tuvo el Instituto por formatos de afiliación”. Luego de la asamblea, indicó que el trabajo de afiliación continuó, y durante la reciente inauguración de las oficinas de Convergencia en San Juan del Río se superaron los tres mil afiliados formales, “Que es casi en su totalidad la estructura que tenía Movimiento Ciudadano, que se trasladó a Convergencia”.

<https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/local/resurge-partido-convergencia-546198.html>

24 DE DICIEMBRE

TODAVÍA NO SE REGISTRAN COALICIONES EN EL IEEQ

Por Fernando Venegas Ramírez

Fuentes cercanas al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** informaron que hasta el momento no se ha presentado ninguna solicitud de coalición por partidos políticos, pero que tienen de plazo hasta el 13 de enero. Igualmente indicaron que el registro de candidaturas a cargos de elección popular (ayuntamientos y diputaciones locales) será del 12 al 16 de abril. Independientemente de ello, advirtieron, empezará a dominar el tema de los procedimientos sancionadores, como el que fue desechado el viernes en contra del alcalde capitalino Marcos Aguilar por actos anticipados de campaña. Rumbo a los comicios del 2018, también se ven venir quejas sobre posibles infracciones al 134 constitucional (uso de recursos públicos para promoción electoral). Las sanciones van desde el rango de amonestaciones hasta inhabilitación de personas para contender o destitución de candidaturas, pasando por multas. Por lo que al procedimiento ordinario sancionador presentado por una ciudadana en contra de Marcos Aguilar por su propaganda municipal en la que dice “Alcalde que cumple”, fue votado en contra por seis consejeros. Solamente lo aprobó la consejera Yolanda Elías Calles. Sin embargo queda pendiente la denuncia del video tomado en las oficinas municipales en donde se descubrió propaganda del Partido Acción Nacional, presumiblemente a favor de Marcos Aguilar. El tema, denunciado por el PRI y Movimiento Regeneración Nacional tendrá que seguir el curso de ley, antes de ser votado en el Consejo General. (PA, 1 y 8)

<http://plazadearmas.com.mx/todavia-se-registran-coaliciones-en-ieeq/>

TRABAJA DDHQ PARA QUE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN EJERCER SU VOTO EN LA CONTIENDA DEL 2018

Por Carmen Galván

La Defensoría de los Derechos Humanos en Querétaro trabaja junto con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que se den las facilidades para que las personas con discapacidades puedan ejercer su voto en la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

24 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

próxima contienda electoral 2018. Así lo mencionó Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, presidenta de la Defensoría de Derechos Humanos en Querétaro (DDHQ) quien aclaró que el organismo no tiene ninguna otra competencia en cuestiones electorales. “La defensoría en cuestiones electorales no tiene ninguna competencia, pero es un derecho humano justamente el hecho de que las personas puedan ir a votar, no les pueden negar el derecho a votar y justamente en eso estamos tratando de ver con el **IEEQ** para ver que se dé una facilidad mayor para las personas con discapacidad”, indicó Ávalos Vázquez. Indicó que no solo se facilitará a las personas con sillas de ruedas, sino también aquellas con discapacidad visual, con el sistema de lectura Braille y aquellas con discapacidad auditiva para que sean acompañadas. Por último enfatizó que ellos no pueden intervenir si algún partido político impide la candidatura a alguna persona, puesto que no son una autoridad como tal, además que el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** y el Tribunal Electoral serían las dependencias para actuar en dicho caso. No obstante dijo que si el Instituto o el Tribunal no dieran una respuesta, en ese caso si intervendrían. “Nosotros sólo vemos cuestiones administrativas de autoridades, los partidos políticos no son autoridades como tal, más bien la situación es que la negativa tiene que venir por parte de la autoridad para esta situación, hay autoridades electorales que tendrían que revisar y verificar esa situación, sino lo hacen ahí intervendríamos nosotros. Si el Tribunal Electoral no da respuesta, ahí intervendríamos”, señaló la presidenta de la defensoría.

<https://codiceinformativo.com/2017/12/trabaja-ddhq-para-que-personas-con-discapacidad-puedan-ejercer-su-voto-en-la-contienda-del-2018/>

IEEQ, LISTO PARA ACTIVIDAD ELECTORAL DE 2018

El presidente del Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, informó que están listos para las actividades de 2018 en materia electoral, por lo que en próximos días continuarán las capacitaciones para los aspirantes a una candidatura independiente y posteriormente, iniciarán las precampañas en los partidos políticos. En el caso de los aspirantes a una candidatura independiente, explicó que en el mes de enero inicia el periodo de obtención del respaldo ciudadano, con una duración de 30 días. Añadió que el próximo sábado impartirán un curso para la utilización de la aplicación móvil que utilizarán los aspirantes a una candidatura independiente a nivel local.

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/local/ieeq-listo-para-actividad-electoral-de-2018/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

29 DE DICIEMBRE

PIDE PAN EVITAR LA GUERRA SUCIA

El Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro, hizo un llamado a evitar la guerra sucia durante el proceso electoral del 2018. El presidente del Comité Directivo Estatal de este partido, José Báez Guerrero, exhortó a todos los partidos políticos y a los actores participantes en el proceso, a no llevar a cabo esa práctica, sino por el contrario, a tener la cordura y realizar propuestas firmes. “Ojalá que todos los partidos y todos los actores guardemos cordura y nos dediquemos a proponer y no a atacar a los adversarios políticos”, sostuvo el panista. (CQ 1 y 4, PA 1 y 8)

24 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

28 DE DICIEMBRE

APOYARÁN A LOS CANDIDATOS INCLUYENTES

Por Patricia López

El Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico, que reúne a más de diez organizaciones sociales, anunció que respaldará a las mujeres y los hombres que incluyan la agenda de la comunidad de la diversidad sexual, además que vigilarán que se respete el voto sin discriminación en los siguientes comicios. El vocero del frente, Walter López, explicó que se trata de generar un esquema de inclusión, porque se deben reconocer los derechos de todas las personas y para eso se apoyará a aquellas candidatas y candidatos que asuman compromisos con estos grupos. (DQ, 2)

URGE EL INE A LA CIUDADANÍA PARA QUE SE CREDENCIALICE

Por Zulema López

El INE se encuentra inmerso en la campaña anual intensa de credencialización, a fin de favorecer la participación ciudadana durante el proceso comicial, indicó Ivón Padilla Espinoza, vocal ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva con sede en Corregidora, esto al invitar a la población a acudir a los módulos antes del 31 de enero. Apuntó que la campaña tiene como propósito principal llegar a los nuevos electores, quienes podrán solicitar su credencial incluso si cumplen la mayoría de edad el primero de julio del 2018, pero que se atenderá a todos los que requieran tramitar dicho documento o realizar algún ajuste en el mismo. (DQ, 12)

27 DE DICIEMBRE

SIN INDICIOS DE DELITO TRAS CATEO EN OFICINA: FISCALÍA GENERAL

Por Francisco Velázquez

Como parte de las diligencias ordenadas dentro de una carpeta de investigación relacionada con presuntos hechos constitutivos de un delito electoral, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado realizó un cateo en un inmueble de la colonia Centro, del municipio de Querétaro; sin embargo, “no se localizó indicio alguno constitutivo de delito electoral ni de algún otro hecho ilícito”. Así lo informó el organismo autónomo a través de una nota informativa mediante la cual indicó que continuará con las pesquisas y recolección de información sobre este hecho, que sin mencionar que se habría cometido en las oficinas de Gestión Delegacional del municipio de Querétaro, en un video difundido en redes sociales trascendió que se trata del referido lugar. Según dicho material videográfico, que se hizo viral la semana pasada, al interior de un inmueble se observa a quienes pudieran ser servidores públicos que “empaquetan” propaganda del Partido Acción Nacional (PAN). En el video se narra también que hay información de San Juan del Río, El Marqués, Corregidora y “padrones por distrito”.

<http://codigoqro.mx/2017/12/27/sin-indicios-delito-tras-cateo-en-oficina-fiscalia-general/>

QUE NO ENCONTRÓ LA FISCALÍA GENERAL INDICIOS SOBRE DELITOS ELECTORALES

Por Redacción

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado, realizó un cateo en un inmueble de la colonia Centro, del municipio de Querétaro, como parte de las diligencias ordenadas dentro de una carpeta de investigación, iniciada tras la denuncia de hechos posiblemente constitutivos de un delito electoral. Una vez concluidas estas acciones, no se localizó indicio alguno constitutivo de delito electoral ni de algún otro hecho

24 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

ilícito. La Fiscalía continuará investigando y recabando información sobre este hecho, hasta confirmar o descartar la existencia de algún delito. La Fiscalía General del Estado reitera su compromiso de investigar todas aquellas denuncias en las que existan indicios de la posible comisión de algún delito, así como colaborar con las instituciones electorales para el desarrollo de un proceso pacífico, legal y que dé certeza a la ciudadanía. (PA, 7)

INSISTEN POLÍTICOS QUERETANOS EN USO DE NIÑOS EN SPOTS

Políticos de Querétaro utilizan a infantes en la publicidad gubernamental para posicionar su imagen, a pesar de que el TEPJF resolvió que es procedente suspender un spot en campañas, si se recurre a imágenes de menores como recurso propagandístico. Con lo anterior, se evitará poner en riesgo el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Partidos como MC y PRD difunden anuncios en los que aparecen niños como columna vertebral del mensaje. Y Querétaro no es la excepción en la utilización de menores en la publicidad gubernamental. El alcalde de El Marqués, emanado del PRI, Mario Calzada, hace una semana subió un video a redes sociales titulado “Les comparto este mensaje con los mejores deseos de mi familia y un servidor” en el que aparece su familia con el mensaje de Navidad. Además, la grabación muestra a menores de edad con el anuncio de que el presidente municipal seguirá trabajando. (CQ, 1)

¡COMO REGALO DE SANTA!

Por Héctor Parra Rodríguez

El pasado 24, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó la Tesis VIII/2017, en la que dejó asentada la prohibición a los partidos políticos para que no utilicen a menores de edad en sus promocionales políticos, porque vulneran sus derechos, resolución que afecta, por lo pronto, a tres partidos políticos, al Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano y el Partido Acción Nacional (PAN). Estos partidos políticos utilizan a menores de edad. Aunque el mismo Tribunal electoral, deja la responsabilidad en las autoridades del ramo electoral para que implementen las medidas necesarias para que eso no suceda. En este sentido, afirmaron las y los magistrados, que si en la propaganda: “...se recurre a imágenes de personas menores de edad como recurso propagandístico, las autoridades electorales deben implementar medidas encaminadas a la tutela de sus derechos, sin que resulte necesario probar que el acto o conducta genere un daño a los derechos de las personas menores de edad; en tanto que para efectos de su protección, lejos de exigirse la acreditación de la afectación, basta que su derecho se coloque en una situación de riesgo”... Los magistrados se basaron en lo dispuesto en los artículos 1, párrafo tercero y 4 párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 6, fracción I, en relación con el numeral 2, primer párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En el caso del PAN, resulta interesante saber cuál será el criterio de la autoridad electoral, dado que Ricardo Anaya Cortés está utilizando a sus propios hijos. La ley no distingue, por lo tanto, la medida prohibitiva también deberá aplicarse al PAN; sin embargo, es de todos conocido que las autoridades electorales regularmente son “holgadas de criterio” y bastante permisivas, en ocasiones “taimadas” como para no tener problemas con los actores políticos, con quienes tienen compromisos de toda índole; a fin de cuentas, ellos los instalaron en los asientos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Los hijos de Ricardo también son menores y si él mismo no los protege, al utilizarlos como recurso propagandístico, la autoridad debe hacer lo conducente para protegerlos. Esperemos entonces a ver de qué manera y cuándo determinará el INE adoptar el criterio para que de inmediato ordenen que los promocionales en los que están utilizando a menores de edad como propaganda político electoral, salgan del aire. No es necesario probar nada, así fue sentenciado. (CQ, 6)

24 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

26 DE DICIEMBRE

SUSPENDERÁN APOYOS ALIMENTARIOS POR VEDA ELECTORAL

Por Andrea Martínez

Durante la veda electoral de 2018, la Sedesoq suspenderá la entrega de apoyos alimentarios que beneficia a las personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad, confirmó su titular Agustín Dorantes Lámbarri. (CQ, 1)

24 DE DICIEMBRE

TRABAJARÁ EL IEEQ (SIC) CON EL “CINTURÓN APRETADO”

Por Víctor Polenciano

Derivado del recorte presupuestal de 800 millones de pesos que tuvo el INE, el organismo en Querétaro trabajará de manera ajustada para sacar adelante el proceso electoral que se tiene previsto para 2018, informó la vocal ejecutiva María del Refugio García López. “Sí nos afectaron los 800 millones de pesos, pero nosotros vamos a hacer hasta lo imposible por garantizar la seguridad en todas las actividades que haya que realizar para llevar a cabo la elección del próximo 1 de julio”, sostuvo. (EUQ, 3)

PIDEN MÁS VIGILANCIA DE PROPAGANDA ELECTORAL EN SJR

Por Alma Córdova

El patronato del Centro Histórico de San Juan del Río promoverá que exista mayor vigilancia por parte de las autoridades federales durante el periodo electoral del siguiente año, con el objetivo de evitar que se coloque propaganda en la zona de monumentos. De acuerdo con el presidente del organismo, Francisco Pájaro Anaya, en el proceso electoral de 2015 se detectaron situaciones que violaron esta normativa. (EUQ, 4)

CATEAN OFICINAS DEL MUNICIPIO POR POSIBLE DELITOS ELECTORAL

La FGE cateó un inmueble de la privada Gral. Corona en el Centro Histórico donde la administración municipal tiene habilitada una oficina de Gestión Delegacional, y en la cual habría sido grabado un video en el que supuestamente era organizado material impreso referente al PAN. No se encontraron evidencias. (N 1, PA 1)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

24 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

■ PARTIDOS

Todavía no se registran coaliciones en el IEEQ

FERNANDO VENEGAS

Fuentes cercanas al Instituto Electoral del Estado de Querétaro informaron que hasta el momento no se ha presentado ninguna solicitud de coalición por partidos políticos, pero que tienen de plazo hasta el 13 de enero. Igualmente indicaron que el registro de candidaturas a cargos de elección popular (ayuntamientos y diputaciones locales) será del 12 al 16 de abril.

Independientemente, advirtieron, empezará dominar el tema de los procedimientos sancionadores, como el desechado el viernes en contra del alcalde capitalino Marcos Aguilar por actos anticipados de campaña.

Rumbo a los comicios del 2018, también se ven venir quejas sobre posibles infracciones al 134 constitucional (uso de recursos públicos para promoción electoral). Las sanciones van desde el rango de amonestaciones hasta inhabilitación de para contender o destitución de candidaturas, pasando por multas.

Por lo que al procedimiento ordinario sancionador presentado por una ciudadana en contra de Marcos Aguilar por su propaganda municipal en la que dice "Alcalde que cumple".

VEA > Pg 8

■ PROCESO ELECTORAL

SIN COALICIONES REGISTRADAS EN IEEQ

FERNANDO VENEGAS RAMÍREZ

Fuentes cercanas al Instituto Electoral del Estado de Querétaro informaron que hasta el momento no se ha presentado ninguna solicitud de coalición por partidos políticos, pero que tienen de plazo hasta el 13 de enero. Igualmente indicaron que el registro de candidaturas a cargos de elección popular (ayuntamientos y diputaciones locales) será del 12 al 16 de abril.

Independientemente de ello, advirtieron, empezará dominar el

tema de los procedimientos sancionadores, como el que fue desechado el viernes en contra del alcalde capitalino Marcos Aguilar por actos anticipados de campaña. Rumbo a los comicios del 2018, también se ven venir quejas sobre posibles infracciones al 134 constitucional (uso de recursos públicos para promoción electoral).

Las sanciones van desde el rango de amonestaciones hasta inhabilitación de personas para contender o destitución de candidaturas, pasando

por multas. Por lo que al procedimiento ordinario sancionador presentado por una ciudadana en contra de Marcos Aguilar por su propaganda municipal en la que dice "Alcalde que cumple", fue votado en contra por seis consejeros. Solamente lo aprobó la consejera Yolanda Elías Calles.

Sin embargo queda pendiente la denuncia del video tomado en las oficinas municipales en donde se descubrió propaganda del Partido Acción Nacional, presumiblemente a favor de Marcos Aguilar. El tema, denunciado por el PRI y Movimiento Regeneración Nacional tendrá que seguir el curso de ley, antes de ser votado en el Consejo General.

13
De enero es la fecha límite para registrar la coalición

Tigres del Norte serán los jingles de campañas

ALME COCOA

—alma.cordova@eluniversalqro.com.mx

Las canciones de los Tigres del Norte tendrán que ser usadas en los *jingles* de campaña de los candidatos a puestos de elección popular en Querétaro, co-

mo parte de una estrategia para promover la música mexicana. La medida fue votada a favor por el Consejo del Instituto Electoral del Estado (IEEQ).

Por unanimidad, el Consejo General del instituto aprobó la iniciativa en la cual se prohíbe a los Partidos Políticos que utilicen canciones de géneros como el reggaetón o la bachata, por considerarlos nocivos, mientras que emitió una lista de las canciones de los Tigres del Norte que serán permitidas para su uso durante las campañas del 2018.

Durante la exposición de motivos, los consejeros manifestaron que la estrategia fue promovida a nivel nacional, por lo que hubo un sorteo de diferentes exponentes de la música regional mexicana, en las que se excluyó a los cantantes de narcocorridos, mientras que los grupos sorteados corresponden al género norteño.

Sorteo. El resultado del sorteo asignó a Querétaro las canciones de los Tigres del Norte, mientras que Guanajuato tendrá que elegir canciones de “Los Cardenales de Nuevo León”, Hidalgo de “Los Ca-

detes de Linares” y el Estado de México de “Chalino Sánchez”.

El listado asignado a Querétaro consta de más de 60 canciones, aunque muy pocas de ellas son corridos.

Una de las reglas para la repartición de las canciones fue que se debería evitar la repetición.

Dentro de los argumentos ofrecidos por el Consejo del instituto se expuso que al no haber canciones repetidas se conseguirá consolidar la identidad de cada candidato, por ello es que habrá dos etapas más en las que la asignación se realizará al azar. ●

■ PARTIDOS

TEME PAN HAYA GUERRA SUCIA

Llama el presidente de Acción Nacional en Querétaro, José Báez a que actores políticos eviten difamaciones en proceso electoral

FERNANDO VENEGAS RAMÍREZ

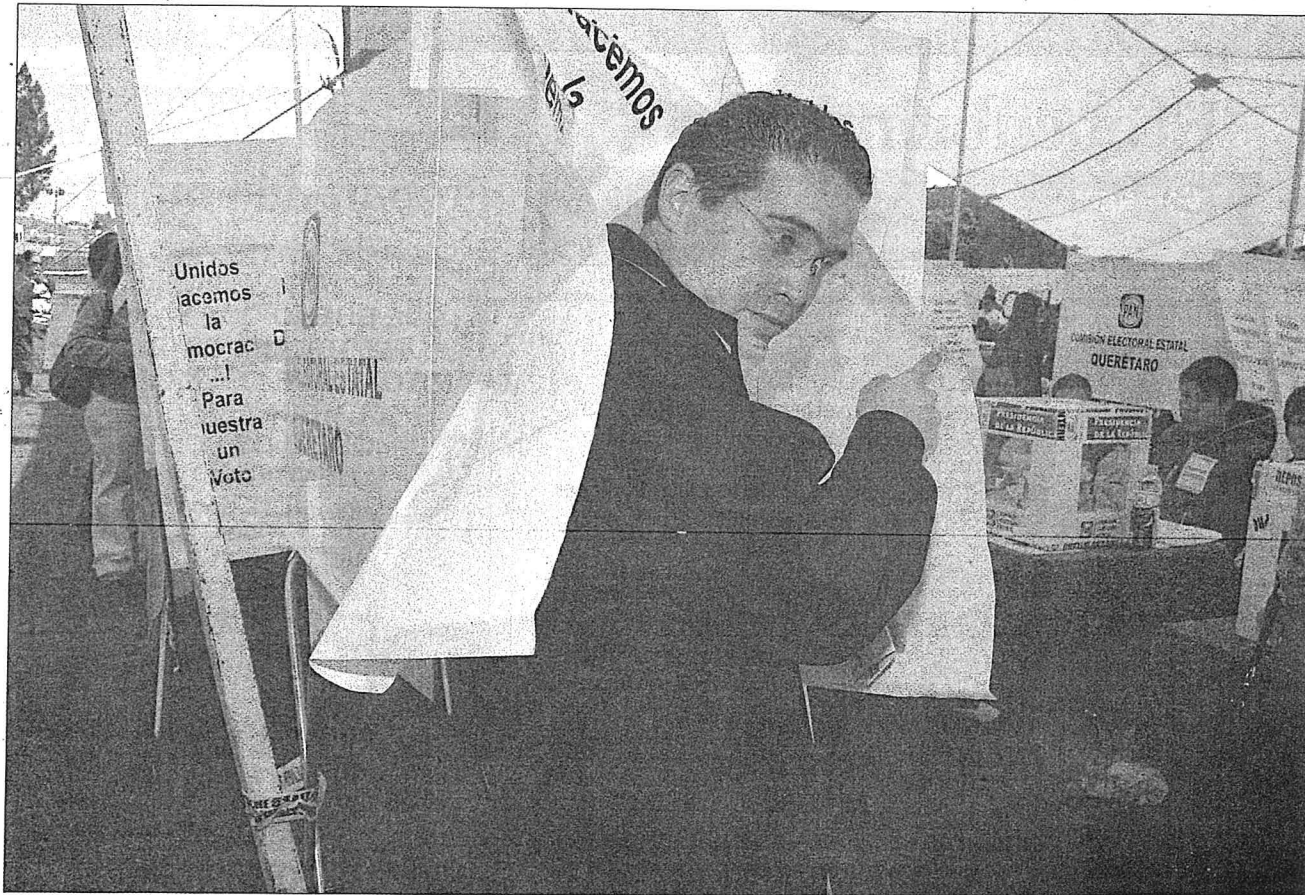
Con el inicio del proceso electoral a la vuelta de la esquina, el presidente del Partido Acción Nacional en Querétaro, José Báez Guerrero, llamó a los institutos políticos que se evite la guerra sucia en la próxima jornada comicial. Reconoció que difícilmente se tendrá un proceso limpio y añadió que se deben esperar "Panfletos, difamaciones, lonas y ataques. Ojalá que todo los actores guardemos cordura y nos dediquemos a proponer y no atacar". Báez Guerrero, acusó que los últimos procesos electorales en Querétaro han estado marcados por los ataques y las difamaciones. Aseveró que ante los embates, los abanderados del PAN deberán concentrarse en sus propuestas y los objetivos logrados durante sus respectivas gestiones.

ACTIVIDADES PRÓXIMAS EN CALENDARIO DEL IEEQ

De acuerdo a la agenda del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hoy 29 de diciembre es la fecha límite para que los partidos políticos comuniquen al IEEQ los procesos internos que ejecutarán para la selección de candidaturas a cargos de elección popular.

Sobre la celebración de convenios de coalición y la presentación de cartas intención para postular candidaturas comunes en las coaliciones, se ha fijado un plazo máximo para el 13 de enero del 2018. El organismo electoral, deberá de resolver en un plazo de 10 días siguientes a la presentación del convenio.

El desahogo de los procesos internos, será entre el 13 de enero y el 11 de febrero. Las campañas electorales, comenzarán en forma el 14 de mayo y tendrán una duración de 45 días. En el momento que arranquen las campañas, se suspenderá toda propaganda gubernamental "Queda prohibido a las autoridades y servidores públicos de la federación estado



José Báez Guerrero recordó que en los últimos procesos electorales, han predominado las campañas difamatorias entre los adversarios políticos

bernamental "Queda prohibido a las autoridades y servidores públicos de la federación estado

municipios, la difusión de campañas publicitarias sobre programas y acciones gubernamentales,

con excepción de las relacionadas con salud, seguridad pública, protección civil, servicios educa-

tivos y medidas de emergencia para la protección de la población, las cuales deberán hacerse

sin fines electorales". La jornada electoral se habrá de llevar a cabo el 1 de julio del 2018